

-.DECRETO N° 048/2019.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se determina el edificio anexo al edificio municipal como sede de la Presidencia del H.C.D., sala de reuniones de Comisiones y Sede de Reuniones oficiales del Concejo Deliberante, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1636/2019 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2019.....

Art. 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 06 de Marzo de 2.019.....